

Expediente Daños núm. 353/96.

Nombre y Domicilio: Don Enrique Muñoz Adarvez,
Urb. Monte Alina C, Trans, 7, Pozuelo de Alarcón, Madrid.
Asunto: Notificación Propuesta de Liquidación.
Importe Daños: 21.444 ptas.

Expediente Daños núm. 15/97.

Nombre y Domicilio: Cedeixan, S.L., C/ Crucero
Balears, núm. 3, Sevilla.
Asunto: Notificación Propuesta de Liquidación.
Importe Daños: 5.893 ptas.

Expediente Daños núm. 97/97.

Nombre y Domicilio: Don Francisco Javier Muñoz Pérez,
C/ Catalina de Rivera, núm. 4, Sevilla.
Asunto: Notificación Propuesta de Liquidación.
Importe Daños: 119.400 ptas.

Expediente Daños núm. 139/97.

Nombre y Domicilio: Doña Magdalena Fernández
Martínez, C/ Estrella Polar, 4, 3.º A, Sevilla.
Asunto: Notificación Propuesta de Liquidación.
Importe Daños: 44.672 ptas.

Las personas relacionadas disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto a la Propuesta de Liquidación.

Un mes para interponer Recurso Ordinario ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes, respecto a la Notificación de Resolución.

Para efectuar el pago dispondrá de un plazo de quince días, transcurrido el cual le será exigido por la vía de apremio.

Asimismo, se significa que en el plazo citado queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Carreteras de esta Delegación.

Sevilla, 19 de septiembre de 1997.- El Delegado,
Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de resoluciones dictadas en expedientes sancionadores de carreteras.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se publica el presente para que sirva de notificación de los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Sevilla, por infracción de la normativa de Carreteras.

Expediente sancionador núm.: 27/93.

Nombre y domicilio: Autoquívir, S.A., Polígono Navexpo,
Valencina de la Concepción, Sevilla.
Asunto: Notificación Resolución.
Infracción: Art. 31.1 y 3.f) L. 25/88.
Sanción: 250.000 ptas.

Expediente sancionador núm.: 47/95.

Nombre y domicilio: Don Manuel Fernández de la Cruz,
C/ Justo Montes Seiriu, 5 Bl. 2, Bajo C, Castilleja de la Cuesta, Sevilla.
Asunto: Notificación Resolución.
Infracción: Art. 31.1 y 3.a) L. 25/88.
Sanción: 250.001 ptas.

Las personas relacionadas dispondrán de un plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

La sanción impuesta deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días, transcurrido el cual se procederá por la vía de apremio.

Asimismo, se significa que en el plazo citado queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Carreteras de esta Delegación.

Sevilla, 19 de septiembre de 1997.- El Delegado,
Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Cuevas de San Marcos y Antequera con hijuela a Villanueva de Algaidas. (VJA-010). (PP. 3226/97).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 19 de septiembre de 1997, ha resuelto otorgar definitivamente a Automóviles Torres, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Cuevas de San Marcos y Antequera con hijuela a Villanueva de Algaidas (VJA-010), por sustitución y unificación de la concesión V-025:JA-004 y V-2557:JA-243 (EC-JA-010 y 011), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario.

- Villanueva de Algaidas-Antequera con paradas en Villanueva de Algaidas, Cartaojal, Residencia, Puente Lucena, La Virlecha y Antequera.
- Cuevas de San Marcos-Antequera con paradas en Cueva de San Marcos, Cuevas Bajas, Cortijo San Juan, Residencia, Puente Lucena, La Virlecha y Antequera.
- Villanueva de Algaidas-Antequera por Cortijo Pachén, con paradas en Villanueva de Algaidas, Cartaojal, Residencia, Los Llanos, Puente Lucena, Cortijo Pachén y Antequera.

II. Expediciones y calendario.

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria.

- Tarifa partícipe-empresa: 7,3828 ptas./viaj.-Km.
- Exceso de equipajes y encargos: 1,1074 ptas./10 Kg-Km. o fracción.

Sevilla, 29 de septiembre de 1997.- El Director General,
Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1997, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación de la obra que se cita. (1-SE-241).

Obra: 1-SE-241 «Acondicionamiento de la N-333 desde el enlace con la N-334 al cruce con la N-342 en El Algarabejo».

Habiendo sido ordenado por la Superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52

de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal donde radica la finca objeto de la expropiación en los días y horas señalados en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 23 de octubre de 1997.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RELACION QUE SE CITA

Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
Día 14 de noviembre de 1997, a las 11,30 horas.

Finca: 1.
Propietario: Manuel Cañaverall Valdés, C/ Espronceda, 40, 2.º B, Madrid.
Dedicación: Secano-pastos.
Expropiación m²: 411.

Finca: 2.
Propietario: Carlos Aguilar Aramayo, Cortijo La Mocheta. Ctra. Sevilla-Málaga. Paradas.
Dedicación: Monte bajo-secano.
Expropiación m²: 15.210.

Finca: 3.
Propietario: M. Dolores Martín Molina, C/ Duque, 8, Arahal.
Dedicación: Secano.
Expropiación m²: 500.

Finca: 4.
Propietario: Carlos Aguilar Aramayo. Cortijo La Mocheta. Ctra. Sevilla-Málaga. Paradas.
Dedicación: Secano-pastos.
Expropiación m²: 38.240.

Ayuntamiento de Arahal.
Día 14 de noviembre de 1997, a las 10,00 horas.

Finca: 5.
Propietario: M. Teresa Aguilar Lafont. Cortijo La Mocheta. Ctra. Sevilla-Málaga. Paradas.
Dedicación: Secano-olivar.
Expropiación m²: 5.509.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la Resolución de 2 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se somete a información pública el proyecto que se indica.

INFORMACION PUBLICA

Se somete a información pública el Proyecto de «Revestimiento de un tramo del cauce de La Cava y su entronque con el nuevo encauzamiento del Salado en Chauchina (Granada), cuyas obras se desarrollarán en el municipio de Chauchina.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto el revestimiento de un tramo del cauce del arroyo de La Cava y su entronque con el nuevo encauzamiento del arroyo Salado.

2. Descripción de las obras.

- Encauzamiento de 250,15 ml. del Arroyo de la Cava, con una sección libre de 2,00 x 2,00 m. y gruesos de 0,30 m. de hormigón.

Su pendiente es de 0,001 y su coronación se enrasa con la del Salado (en su encuentro), vertiendo a éste 0,50 m. de altura sobre solera de éste.

- La estructura necesaria se apoya sobre grupos de dos pilotes distribuidos cada 6,50 m. Dichos pilotes tienen sección de 27,5 x 27,5 cm. y son prefabricados con cemento especial resistente a las aguas agresivas que se encontrarán en su hinca.

- Ejecución de un encepado-dintel con 2,80 m. de largo, son de hormigón H-250.

- Sobre los dinteles se colocarán las placas prefabricadas pretensadas y aligeradas con canto de 0,30 m. en ancho de 2,80 m. para 3.200 Kg/m² de sobrecarga y 6,50 m. de luz.

- La ejecución del canal con hormigón H-250 en masa y sólo con grapas de unión solera-alzados cada 6,50 m. se disponen juntas de P.V.C. de 15 cm. de ancho especiales al efecto.

- Al objeto de respetar los desagües de parcelas de la margen izquierda que ahora vierten a la Cava, se dispone una tubería paralela al cauce de diam. 400 mm. de hormigón con base plana y juntas de campana y cordón sobre zahorra y geotextil previos a solera de 15 cm. de H-175. Su longitud será de 191,50 m. y dispondrá de 5 arquetas de nelace.

- Finalmente se proyecta un acceso con zahorra a fincas de la margen derecha, al objeto de sólo efectuar un cruce del nuevo cauce y no 7 en tan corta distancia.

3. Propietarios afectados.
Expropiación m².

Finca núm.	Propietario	Definitiva
67	José García Sánchez	17
68	Elena Gámez Garrido	17
71a	Regina Montero Aguilar	13
72a	Josefa Granada Monteo	50
172	Comunidad de Regantes	1,240
173	Comunidad de Regantes	73
180	Antonio López Rubio	840

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía